



1 E/ 442

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **15 AGO 2016**

VISTO: el XXI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, organizado por la Fundación Latinoamericana de Auditores Internos -FLAI- que tendrá lugar en la ciudad de Punta Cana -República Dominicana-, entre los días 16 y 19 de octubre de 2016.-

15/05/003/78

RESULTANDO: I) que corresponde designar a la Auditora Interna de la Nación del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. María del Carmen Rúa, que representará a nuestro país en el referido Foro y en calidad de conferencista.

II) que los organizadores cubrirán los costos de pasajes aéreos, el costo de la inscripción, dos noches de alojamiento y los almuerzos para los días 17 y 18 de octubre de 2016, para la participante.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015; 118/016, de 25 de abril de 2016 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENCIÓN: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 16 y 19 de octubre de 2016, a la Auditora Interna de la Nación del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. María del Carmen Rúa, que participará del XXI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, organizado por la Fundación Latinoamericana de Auditores Internos -FLAI- que tendrá lugar en la ciudad de Punta Cana -República Dominicana-, entre los días 16 y 19 de octubre de 2016.-

2°) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 2 (dos) días (16 y 19/10), más el 25% (veinticinco por ciento) de 2 (dos) días (17 y 18/10).- El importe diario del viático a la ciudad de Punta Cana, es de U\$S 62,00 (sesenta y dos dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se

GE/RL

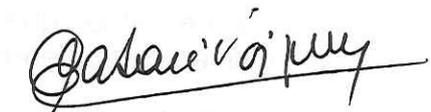
16/05/003/63/78

544 B

ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, serán atendidos con cargo al Objeto de Gasto 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

